



## **BASES PARA CONCURSO DE CONVIVENCIA ESCOLAR “TIKTOKEANDO CONTRA EL CIBERBULLYING”**

### **1. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO**

Presentación En el marco de la actual crisis sanitaria que enfrenta el país, el propósito del concurso de Tik Tok es disminuir en los jóvenes los efectos de problemas asociados a la salud mental y además concientizar sobre el buen uso de redes sociales y ciberbullying Para ello, el concurso tendrá un fin recreativo, con la intención de generar un espacio de distracción, entretenimiento y prevención, fomentando una cultura del buen uso de las redes sociales y del internet

### **2. POSTULANTES**

Estudiantes pertenecientes al colegio San Diego De Alcalá además de integrantes de su familia o pertenecientes al núcleo familiar

### **3. ETAPAS DEL CONCURSO**

La etapa de promoción del concurso comenzará el lunes 17 de Agosto. La inscripción y recepción de videos comenzará desde el lunes 17 de agosto hasta el día Jueves 27 de Agosto.

El jurado revisará los videos creados en TikTok desde el día 27 de agosto.

Los Resultados Serán informados el día 31 de agosto.

### **4. PRESENTACIÓN DE LOS VÍDEOS**

Los estudiantes deberán realizar un video realizado en la plataforma Tik Tok cuya temática debe ser la prevención del ciberbullying.

Requisito excluyente: el video de Tik Tok debe venir acompañado con una autorización del apoderado, padre, madre o adulto responsable que permita subir a la plataforma que el



colegio estime conveniente el video realizado (Facebook, Instagram o página oficial del colegio)

#### **Plazo de entrega:**

- El plazo de entrega de vídeos de Tik Tok : 27 de Agosto
- Los vídeos deben ser enviados junto a la ficha de autorización (Requisito Excluyente) al correo [concursoconvivenciasandiego@gmail.com](mailto:concursoconvivenciasandiego@gmail.com)

#### **5. FORMATO DE PRESENTACIÓN**

El contenido digital (Tik Tok) tendrá una duración mínima de 15 segundos y una máxima de 60 segundos. En el contenido digital debe participar al menos un estudiante, el cual puede ser acompañado por integrantes de su familia.

Se permite la edición de videos en otras plataformas distintas a Tik Tok, pero el producto final debe ser procesado a través de Tik Tok, esto quiere decir, que el envío del video al correo electrónico debe ser enviado desde la opción “compartir” de la app (teniendo así el tamaño, peso de archivo, los logos y sellos oficiales de Tik tok).

#### **6. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Los resultados serán publicados en la página oficial del colegio, así como también en las plataformas de instagram y facebook institucionales.

#### **7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.**

El fallo del jurado se hará público en la página web del colegio el día 31 de Agosto.

Los apoderados deberán dar su consentimiento para que esta información aparezca en la página web y en los medios de comunicación del Colegio. La Organización enviará igualmente una comunicación a los ganadores, explicando cómo se hará la entrega de los premios.



## **8. EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS**

El Colegio se reserva el derecho de exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Las obras, así como su título, autor al que pertenece se harán públicos.

## **9. PREMIOS:**

Se premiarán los tres mejores lugares de las categorías.

## **10. Categorías:**

Existirán tres categorías en el concurso:

**Primera Categoría:** Pre-kinder a segundo básico.

**Segunda Categoría:** tercero a sexto año básico

**Tercera Categoría:** Séptimo básico a Cuarto año Medio.

## **11. El jurado estará conformado por:**

**Héctor Soto Aravena (Docente de Tecnología)**

**Silvana Carrasco Boitano (Docente coordinadora de Laboratorio de Computación)**

**Lorena Bahamondes Rifo (Asistente colaboradora Laboratorio de Computación)**

**María Jara Daza (Inspectora General)**

**Cristal Monje (Docente Lenguaje y Comunicación)**



**ANEXOS:**

**AUTORIZACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_ apoderado/a

del Alumno/a \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ año

\_\_\_\_\_, autorizo a mi pupilo a enviar el video al concurso

“Tiktokeando contra el Cyberbullying”, así como también autorizo al colegio San

Diego de Alcalá a publicar el video realizado en redes sociales, página oficial del

colegio o cualquier uso pedagógico que el colegio estime conveniente.

---

**Nombre y firma apoderado**

\_\_\_\_\_ de Agosto de 2020.